



RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN TRAS UNA GRANIZADA

Las numerosas tormentas en forma de granizo que se han producido a finales del mes de junio han motivado un gran número de consultas sobre las actuaciones a realizar tras las mismas, sobre todo en viñedo, por lo que se envía el presente Boletín para indicar una serie de recomendaciones al respecto.

VIÑEDO

Los daños pueden ser muy variables, en función de la intensidad y características de la granizada (tamaño del granizo, acompañamiento de agua que mitigue los impactos, etc.), así como del estado vegetativo y susceptibilidad del propio cultivo. Por tanto, **cada viñedo es un caso particular** en el que el viticultor deberá decidir las actuaciones a realizar. Como norma general y **primera intervención, antes de que transcurran 48 horas** desde que se produjo la granizada se recomienda la **aplicación de un tratamiento con un producto cicatrizante** que favorezca la cicatrización de las heridas y proteja el cultivo de ataques parasitarios. El resto de actuaciones dependerá de la afectación del viñedo:

Actuaciones en viñedos poco afectados:

En aquellos viñedos en los que gran parte de la vegetación está sana y quedan racimos suficientes como para obtener una buena cosecha, **se continuará defendiendo el viñedo contra los parásitos que le puedan afectar, y en la poda se eliminarán los sarmientos dañados.**

En viñedos bastante afectados:

En aquellos viñedos en los que ha quedado poca vegetación y algún racimo (ver foto 1: viñedo bastante afectado), además de realizar dentro de las 48 horas un tratamiento con un producto cicatrizante y mantener los tratamientos y téc-



Foto 1: Viñedo bastante afectado por pedrisco.

nicas culturales habituales del viñedo, es recomendable **realizar una nueva espergura**, eliminando todas aquellas que no presenten interés alguno como base de la futura poda. Es importante **no realizar desnietado**, ya que los nietos nos van a aportar una superficie foliar necesaria para acumular reservas de cara al año próximo y facilitan la maduración de los racimos que hayan quedado.

En viñedos muy afectados:

En aquellos viñedos en los que ha quedado muy poca vegetación, prácticamente ningún racimo y los pámpanos están muy dañados (ver foto 2: viñedo muy afectado), se recomienda no realizar ningún tratamiento con cicatrizantes y **no intervenir en los primeros días** después de la granizada. Se debe **esperar** a que las yemas ciegas, casqueras o latentes inicien su brotación, lo que suele suceder ser a los **7 - 12 días** después de la tormenta de granizo.



Foto 2: Viñedo muy afectado por pedrisco.

En estos viñedos se pueden distinguir dos casos, en los que se actuará de forma distinta:

Caso 1: Si no está afectado el primer entrenudo del brote de este año, se debe podar sobre la yema pronta y axilar del primer brote. Es recomendable realizar una nueva espergura, eliminando todas las que no presenten interés como base de la futura poda, pero no realizar desnietado sobre los nuevos pámpanos, pues los nietos van a aportar una superficie foliar necesaria para acumular reservas para el año próximo y facilitar la maduración de los racimos que hayan quedado.



Actuaciones en viñedos muy afectados en los que no está dañado el primer entrenudo del brote de este año.

Caso 2: Si los primeros entrenudos del brote del año se encuentran muy dañados, se debe podar a la ciega y/o quitar los brotes dañados con la mano. De la misma manera que se ha indicado en el caso anterior, se recomienda realizar una nueva espergura, eliminando todas las que no presenten interés como base de la futura poda, sin realizar desnietado sobre los nuevos pámpanos, por las razones anteriormente citadas.



Actuaciones en viñedos muy afectados en los que está muy dañado el primer entrenudo del brote de este año.

En estos casos de afecciones graves, las intervenciones se deben enfocar prioritariamente a la recuperación de la cepa, y no a salvar la cosecha. El trabajo que no se haga en el momento indicado (espergurado, poda,...) se tendrá que hacer en la poda de invierno, con la particularidad de que esta labor es mucho más complicada, y deberá ser realizada por personal especializado, prestando especial atención a la elección de yemas y varas que no presenten daños.

FRUTALES

El granizo genera heridas en las diferentes partes del árbol que suponen una vía de entrada para enfermedades causadas por hongos y bacterias, por ello para evitar o disminuir estas infecciones es necesario realizar **tratamientos foliares como máximo 48 h después de la granizada**.

En el caso de los **frutales de pepita** el mayor riesgo en estas fechas está en el **fuego bacteriano** y se realizarán aplicaciones con **captan** (pr. común). En el caso de los **frutales de hueso** la enfermedad más común va a ser la **monilia** por ello se utilizará alguno de los productos recomendados en el boletín nº 5 a los que hay que añadir **boscacalida+ piraclostrobin** (Signum-Basf), **fluopiram + tebuconazol** (Luna Experience - Bayer CS) y **tebuconazol+ trifloxistrobin** (Flint Max- Bayer CS).



Daños de pedrisco en peral conferencia.

CEREALES

En relación a las parcelas de cereal muy afectadas por las recientes tormentas de granizo, y una vez realizadas en su caso las oportunas diligencias con las empresas de seguros, se recomienda para aquellas situaciones que generen problemas en la gestión del rastrojo:

- Segado y/o picado del rastrojo.
- Posterior enterrado.
- Establecimiento de un surco de seguridad en el perímetro de la parcela afectada, para minimizar riesgos que puedan producirse por condiciones climáticas adversas o accidentes no deseados.